

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

14594 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 4458-2025, contra el Real Decreto-ley 2/2025, de 18 de marzo, por el que se aprueban medidas urgentes para la garantía del interés superior de la infancia y la adolescencia ante situaciones de contingencias migratorias extraordinarias.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 8 de julio de 2025, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 4458-2025, promovido por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, contra el Real Decreto-ley 2/2025, de 18 de marzo, por el que se aprueban medidas urgentes para la garantía del interés superior de la infancia y la adolescencia ante situaciones de contingencias migratorias extraordinarias.

Madrid, 8 de julio de 2025.—El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.